ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

# INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPONENTES

## PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4164.010.32.1.008- 2018

Desarrollar la formación multiplicadores en cultura ciudadana con énfasis en temas ambientales y turísticos en el corregimiento de Pance, con capacidad para desarrollar estrategias pedagógicas relacionadas

Santiago de Cali, 26 de septiembre de 2018

1. DELEGACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN: En Santiago de Cali, los suscritos integrantes del Comité de Evaluación en el área técnica, financiera y jurídica designados mediante oficio de fecha 26 de Septiembre de 2018 signado por la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana del Municipio de Santiago de Cali, proceden a verificar que las propuestas presentadas no superen el presupuesto oficial y cumplan con los requisitos habilitantes.

2. CIERRE: Tal como consta en la lista de proveedores o panel de lista de ofertas provisto por el Aplicativo Virtual SECOP II, se presentaron once (11) proponentes, los cuales se detallan a continuación:

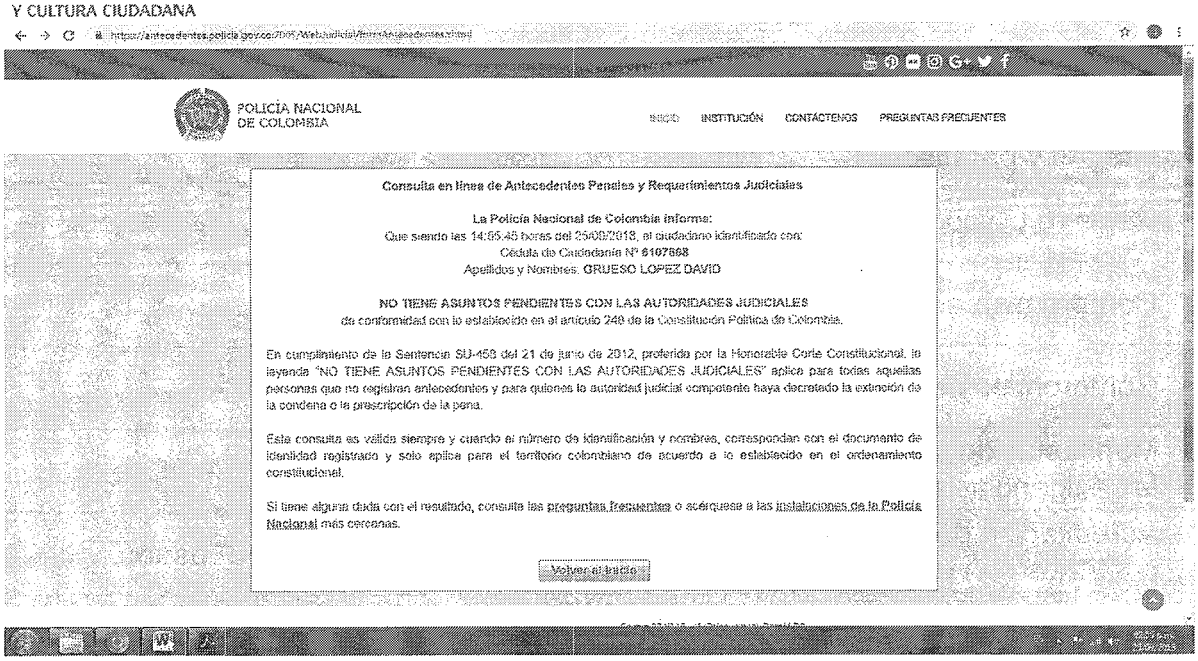
| Posición | Fecha y hora de llegada | Proveedor |
|---|---|---|
| 1 | 6 días de tiempo transcurrido<br>(15/05/2018 01:19:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | FUNDACIÓN TEJIDO SOCIAL CALI<br>Formación profesional<br>COLOMBIA, Cali<br>Número de documento 900442577 |
| 2 | 5 días de tiempo transcurrido<br>(16/05/2018 11:14:04 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | FUNDAGESOC<br>COLOMBIA, Cali<br>Número de documento 805016105 |
| 3 | 4 días de tiempo transcurrido<br>(20/05/2018 10:36:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | CORPO LIDERAZGO UNIVERSAL<br>COLOMBIA, Cali<br>Número de documento 900667590 |
| 4 | 4 días de tiempo transcurrido<br>(20/05/2018 11:14:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | INP SAS<br>COLOMBIA, Jamundí<br>Número de documento 900687500 |
| 5 | 4 días de tiempo transcurrido<br>(20/05/2018 11:21:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | FAST WORK<br>COLOMBIA, Bucaramanga<br>Número de documento 900821573 |
| 6 | 4 días de tiempo transcurrido<br>(21/05/2018 09:10:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | ALGOAP S.A.S.<br>Número de documento 900336372 |
| 7 | 4 días de tiempo transcurrido<br>(21/05/2018 09:47:56 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | UCM<br>COLOMBIA, Manizales<br>Número de documento 890806477 |
| 8 | 4 días de tiempo transcurrido<br>(21/05/2018 09:59:40 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | GEOSIGMA LIMITADA<br>COLOMBIA, Bogotá<br>Número de documento 830018436 |
| 9 | 4 días de tiempo transcurrido<br>(21/05/2018 10:39:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | santec sas<br>COLOMBIA, Cali<br>Número de documento 900056023 |
| 10 | 4 días de tiempo transcurrido<br>(21/05/2018 11:22:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | UAO<br>COLOMBIA, Cali<br>Número de documento 890305981 |
| 11 | 4 días de tiempo transcurrido<br>(21/05/2018 11:25:08 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | UNIAJC<br>COLOMBIA, Cali<br>Número de documento 805000885 |

Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial es de SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRES PESOS MCTE ( $ 75.656.003) IVA incluido, se analiza que la propuesta económica presentada por SANTEC S.A.S. es la propuesta de menor valor y conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes.

## 3. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

| PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4164.010.32.1.008- 2018 | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES /** | **SANTEC S.A.S.** | |
| | | **CUMPLE/NO CUMPLE** | **OBSERVACIÓN** |
| 1 | Carta de presentación de la propuesta | CUMPLE | |
| 2 | Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) - Relación del objeto del proponente con el objeto del proceso | CUMPLE | |
| 3 | Autorización de la junta directiva o junta de socios | N/A | |
| 4 | Documento de conformación de consorcios o uniones temporales | N/A | |
| 5 | Condiciones de los integrantes del consorcio o unión temporal | N/A | |
| 6 | Copia simple de cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal de la persona jurídica o del proponente plural | CUMPLE | |
| 7 | Copia de la libreta militar del oferente si es persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del proponente plural | CUMPLE | |
| 8 | Prueba de afiliación al Sistema General de Seguridad Social | CUMPLE | |
| 9 | Declaración de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado incluido en la Presentación de Oferta. | CUMPLE | |
| 10 | Certificado de Contraloría | CUMPLE | |
| 11 | Certificado de Antecedentes disciplinarios | CUMPLE | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | Certificado de Antecedentes Judiciales | CUMPLE | |
| 13 | Certificación del pago de aportes de seguridad integral y parafiscal | CUMPLE | |
| 14 | Registro Único Tributario | CUMPLE | |
| 15 | Compromiso anticorrupción | CUMPLE | |
| 16 | Compromiso de transparencia | CUMPLE | |
| 17 | Manifestación del proponente de cumplir con las exigencias técnicas requeridas. | CUMPLE | |
| 18 | Acreditación de ejecución de mínimo tres (3) contratos con objeto social relacionado | CUMPLE | Subsanó. |
| 19 | Acreditación del personal mínimo requerido. | NO CUMPLE | No subsanó, no aportó las certificaciones del personal, conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos. |
| 20 | Certificación cuenta bancaria | CUMPLE | |
| 21 | Certificado Medidas Correctivas | CUMPLE | |
| 22 | Propuesta económica | CUMPLE | |



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 14:55:45 horas del 25/08/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **6107668**
Apellidos y Nombres: **GRUESO LOPEZ DAVID**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de septiembre de 2018, a las 14:51:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 6107888 |
| Código de Verificación | 610788818092514514O |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó WEB

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 115839366

WEB
14:58:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID GRUESO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6107888:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 115839450

WEB
14:54:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANTEC S.A.S identificado(a) con NIT número 8000982265:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco(5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente las sanciones que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (OAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (OAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 19105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de septiembre de 2018, a las 14:55:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 9000560235 |
| Código de Verificación | 900056023518092514552S |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NIC, BOGOTA, D.C.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DAVID GRUESO LOPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6107688, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

| | |
|---|---|
| Primer Nombre: | DAVID |
| Segundo Nombre: | |
| Primer Apellido: | GRUESO |
| Segundo Apellido: | LOPEZ |
| Tipo Documento: | Cédula de Ciudadanía |
| Número Documento: | 6107688 |
| Clase Libreta Militar: | Primera Clase |

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de Septiembre de 2018, a las 2:59:28 PM.

Cordialmente,

TC. NESTOR LEONARDO DÍAZ LEÓN
Jefe Oficina Orientación y Atención al Ciudadano JEREC

FE EN LA CAUSA
"ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR"

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 6107688 de del señor(a) DAVID GRUESO LOPEZ consultado en la fecha y hora 25/09/2018 03:29:30 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 3572661

Aceptar

| EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA / ECONÓMICA | *Cumple/No Cumple* | Observaciones |
|---|---|---|
| Acreditación de ejecución de mínimo tres (03) contratos o varios cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, y cuyo objeto sea igual o similar al objeto que se pretende contratar. | *Cumple* | Subsanó. |
| El oferente en la propuesta económica deberá incluir el valor total de su propuesta incluido el impuesto sobre las ventas IVA, cuando a ello haya lugar. Conforme ANEXO 4. | *Cumple* | |
| El contratista deberá contar con capacidad de personal o equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad objeto. | *No Cumple* | - KAROLYN GOMEZ – Ingeniera Industrial (UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA- Matrícula Profesional No. 76228-249088 VLL) |

| | | |
|---|---|---|
| | | No cumple con el perfil requerido, en el entendido que tanto en los Estudios Previos, así como la respuesta a la observación de los documentos del proceso contractual, el núcleo común de Ingeniería Industrial no tiene cabida en los perfiles requeridos.<br><br>- CAROL JULIETH MARULANDA MEDINA – Ingeniería Agrónoma (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-2010 Matrícula Profesional No. 76209-289703 VLL) Experiencia:<br><br>1. Acredita experiencia desde el día 27/Abr/2015 hasta el 31/Dic/2015 con el SENA sede Palmira.<br><br>2. Acredita experiencia desde el día 27/Mar/2015 hasta el 27/May/2015 en Panda Clouting.<br><br>3. Acredita experiencia desde el día 05/Mar/2016 hasta el 05/Jul/2016 en RHG Group.<br><br>4. Acredita experiencia desde el día 10/Ene/2017 hasta el 10/Ago/2017 en Visión Estratégica Global.<br><br>5. Acredita experiencia desde el día 28/Sep/2017 hasta el 15/Dic/2017 en Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico.<br><br>6. Acredita experiencia desde el día 01/Jul/2018 hasta el 24/Sep/2018 en Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Participación Ciudadana.<br><br>- NEIDY YALILE QUIÑONEZ ZAPATA – Ingeniería Agrónoma (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-2010 Matrícula Profesional No. 76209210759 VLL) Experiencia:<br><br>1. Acredita experiencia desde el día 14/Dic/2014 hasta el 31/Dic/2014 en el |

| | | |
|---|---|---|
| | | SENA sede Buga.<br><br>2. Acredita experiencia desde el día 14/Jun/2016 hasta el 14/Oct/2016 en Aeronáutica Civil.<br><br>3. Acredita experiencia desde el día 05/Mar/2016 hasta el 05/Jul/2016 en RHG Group.<br><br>4. Acredita experiencia desde el día 10/Ene/2017 hasta el 10/Ago/2017 en Visión estratégica global.<br><br>5. Acredita experiencia desde el día 28/Sep/2017 hasta el 15/Dic/2017 en Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico.<br><br>6. Acredita experiencia desde el día 17/May/2018 hasta el 24/Sep/2018 en Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo.<br><br>- MARCELA GRUESO LÓPEZ – Comunicador Social (UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI-2011 Matrícula Profesional No. No aplica)<br>Experiencia:<br><br>1. Acredita experiencia desde el día 05/Mar/2016 hasta el 05/Jul/2016 en RHG Group.<br><br>2. Acredita experiencia desde el día 10/Ene/2017 hasta el 10/Ago/2017 en Visión estratégica global.<br><br>3. Acredita experiencia desde el día 28/Sep/2017 hasta el 15/Dic/2017 en Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Desarrollo Económico.<br><br>4. Acredita experiencia desde el día 17/May/2018 hasta el 24/Sep/2018 en Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Participación Ciudadana. |

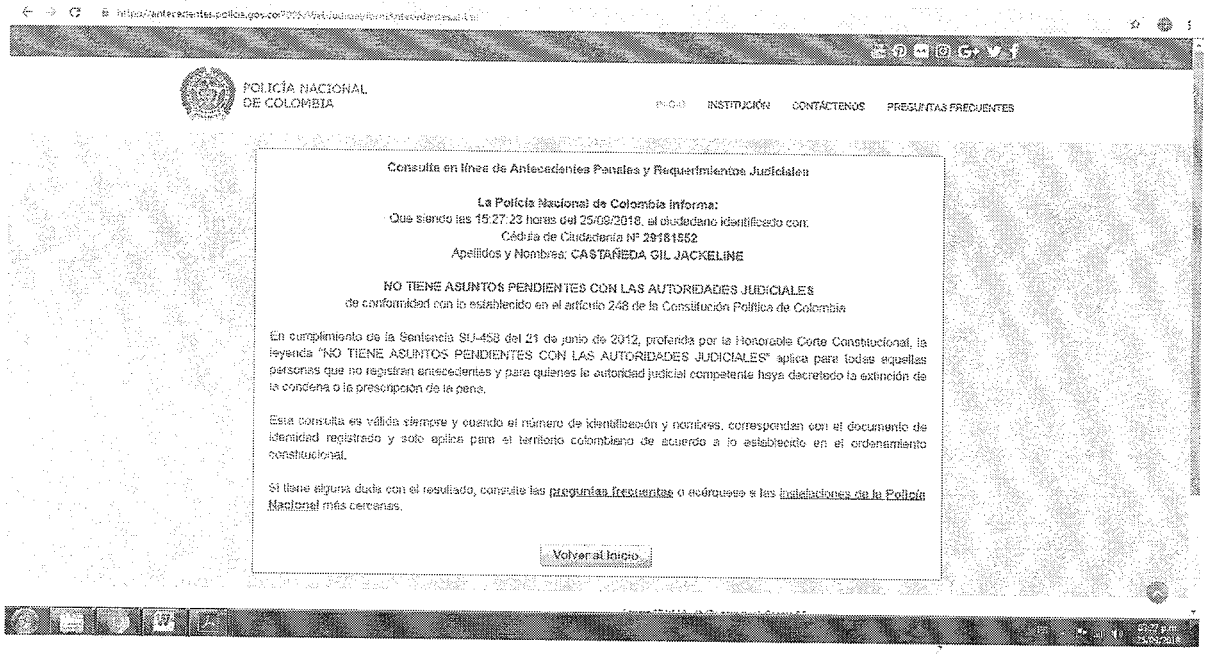
En el literal G del Capítulo 16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS de la Invitación Pública, se estableció lo siguiente: "Cuando el proponente no subsane los requisitos o documentos dentro del término indicado por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Santiago de Cali."

En este sentido, para este Comité Evaluador, es claro que SANTEC S.A.S. ha incurrido en la Causal de rechazo al no subsanar las certificaciones del personal mínimo requerido, en los estudios previos e invitación pública del presente proceso contractual, por lo que se recomienda a la Ordenadora del Gasto rechazar la oferta presentada por SANTEC S.A.S. del presente proceso.

Advertido lo anterior, se procederá de acuerdo a lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, por lo que se revisará y evaluará la siguiente propuesta presentada de menor valor, correspondiente a la allegada por INGENIERÍA Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S. por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 66.712.311), así:

| PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 4164.010.32.1.008- 2018 | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES /** | **INP S.A.S.** | |
| | | **CUMPLE/NO CUMPLE** | **OBSERVACIÓN** |
| 1 | Carta de presentación de la propuesta | CUMPLE | |
| 2 | Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas) - Relación del objeto del proponente con el objeto del proceso | CUMPLE | |
| 3 | Autorización de la junta directiva o junta de socios | N/A | |
| 4 | Documento de conformación de consorcios o uniones temporales | N/A | |
| 5 | Condiciones de los integrantes del consorcio o unión temporal | N/A | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 6 | Copia simple de cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal de la persona jurídica o del proponente plural | CUMPLE | |
| 7 | Copia de la libreta militar del oferente si es persona natural o del representante legal de la persona jurídica o del proponente plural | N/A | Representante legal es mujer, no le es exigible este requisito. |
| 8 | Prueba de afiliación al Sistema General de Seguridad Social | CUMPLE | |
| 9 | Declaración de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado incluido en la Presentación de Oferta. | CUMPLE | |
| 10 | Certificado de Contraloría | CUMPLE | |
| 11 | Certificado de Antecedentes disciplinarios | CUMPLE | |
| 12 | Certificado de Antecedentes Judiciales | CUMPLE | |
| 13 | Certificación del pago de aportes de seguridad integral y parafiscal | CUMPLE | |
| 14 | Registro Único Tributario | CUMPLE | |
| 15 | Compromiso anticorrupción | CUMPLE | |
| 16 | Compromiso de transparencia | CUMPLE | |
| 17 | Manifestación del proponente de cumplir con las exigencias técnicas requeridas. | CUMPLE | |
| 18 | Acreditación de ejecución de mínimo tres (3) contratos con objeto social relacionado | CUMPLE | Amplió información. |
| 19 | Acreditación del personal mínimo requerido. | Cumple | Subsanó información. |
| 20 | Certificación cuenta bancaria | CUMPLE | |
| 21 | Certificado Medidas Correctivas | CUMPLE | |
| 22 | Propuesta económica | CUMPLE | |



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 15:27:23 horas del 25/09/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 29181552
Apellidos y Nombres: **CASTAÑEDA GIL JACKELINE**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

## La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 29181552 de del señor(a) JACKELINE CASTAÑEDA GIL consultado en la fecha y hora 25/09/2018 03:32:42 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, Registro Interno de Validación No. 3572719

Aceptar

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de septiembre de 2018, a las 15:26:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 9006675009 |
| Código de Verificación | 900667500918092515263 1 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 25 de septiembre de 2018, a las 15:26:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 29181552 |
| Código de Verificación | 2918155219092515260O |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Digitó y Revisó: WEB

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 115914662

WEB
15:09:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JACKELINE CASTAÑEDA GIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29181552:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 115914838

WEB
15:11:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de septiembre del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGENIERIA Y PROYECTOS INTEGRALES SAS identificado(a) con NIT número 9006675009:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315: dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

| EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA / ECONÓMICA | Cumple/No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|
| Acreditación de ejecución de mínimo tres (03) contratos o varios cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, y cuyo objeto sea igual o similar al objeto que se pretende contratar. | *Cumple* | Se realizó ampliación de información. |
| El oferente en la propuesta económica deberá incluir el valor total de su propuesta incluido el impuesto sobre las ventas IVA, cuando a ello haya lugar. Conforme ANEXO 4. | *Cumple* | |
| El contratista deberá contar con capacidad de personal o equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad objeto. | *Cumple* | Perfil de Coordinador: Oscar Fernándo Muñoz Lasso – Biólogo (Universidad del Valle – 1999, Matricula Profesional No. 98323151 – Resolución No. 01 del 26/Ene/2011).<br><br>Experiencia:<br><br>1. Acredita experiencia desde el día 26/Ene/2011 hasta el 25/Dic/2011 en el Parques Nacionales Naturales de Colombia.<br>2. Acredita experiencia desde el día 12/Ene/2012 hasta el 26/Dic/2012 en el Parques Nacionales Naturales de Colombia.<br>3. Acredita experiencia desde el día 01/Feb/2013 hasta el 31/Dic/2013 en el Parques Nacionales Naturales de Colombia.<br>4. Acredita experiencia desde el día 08/Ene/2014 hasta el 22/Nov/2014 en el Parques Nacionales Naturales de Colombia.<br><br>Perfil Profesional Módulo Sostenibilidad Ambiental: Lina María Giraldo Restrepo – Ingeniera Ambiental. (Universidad Nacional de Colombia, 2004 - Matricula Profesional: 76238130751VLL). |

| EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA / ECONÓMICA | Cumple/No Cumple | Observaciones |
|---|---|---|
| | | Experiencia:<br><br>1. Acredita experiencia desde el día 17/Ene/2008 hasta el día 31/Dic/2008 en Parques Nacionales Naturales de Colombia.<br>2. Acredita experiencia desde el día 01/Ene/2012 hasta el día 15/Ene/2014 en la Alcaldía de Yumbo.<br><br>Perfil Profesional Módulo Turismo: Claudia Marcela Ayala – Comunicadora Social (Universidad Autónoma de Occidente, 2004).<br><br>Experiencia:<br><br>1. Acredita experiencia desde el día 04/Nov/2014 hasta el día 30/Jun/2015 en el Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas.<br>2. Acredita experiencia desde el día 01/Dic/2014 hasta el 30/Sep/2015 en la Asociación de Usuarios del Río Nima.<br><br>Perfil Profesional Módulo Cultura Ciudadana: Gladys Periaza – Antropóloga (Núcleo común de Ciencias Sociales. Universidad del Cauca, 1997).<br><br>Experiencia:<br><br>1. Acredita experiencia desde el día 16/Ene/2014 hasta el 18 de abril de 2017 en Ferrocarril del Pacífico S.A.S.<br>2. Acredita experiencia desde el día 06/May/2005 hasta el día 30/Dic/2010 en Parques Nacionales Naturales de Colombia. |

El comité evaluador concluye que INGENIERÍA Y PROYECTOS INTEGRALES S.A.S. cumple con los requisitos habilitantes y en consecuencia se recomienda al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada.

Se da traslado del presente informe de evaluación por el término de un (1) día hábil, para la presentación de observaciones.

Se suscribe el día veintiséis (26) de septiembre de 2018.

JUAN CAMILO GUEVARA ORTIZ
Comité Evaluador
Aspectos Jurídicos

ANA CRISTINA ÁLZATE
Comité Evaluador
Aspectos Técnicos

HECTOR FABIAN COBO DÍAZ
Comité Evaluador
Aspectos Financieros

Elaboró: Juan Camilo Guevara - Contratista
Revisó: Estephany Rodriguez – Contratista